



MIJNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2021

FOLIO N° 002394

LA PLATA, 19 AGO. 2021

**VISTO**, el expediente N° 4061-1155660/2020 por el que tramita el desistimiento de acciones judiciales por apremio contra Montes Marta Edith, DNI: 5.771.782.

**CONSIDERANDO:**

A fs. 2 obra el memo por parte del Departamento de Administración de Tributos por Servicios Urbanos a Dirección de Cobranzas en la que se remite la Disposición 136/2020 correspondiente al Expediente 1143329/2020, por la partida 36468/0000, a nombre de Montes Marta por el título ejecutivo n° 68114.

A fs. 3 obra disposición n°136/20 en la que se decide eximir en el marco de la Ley 24374, la deuda existente en concepto de Tasa por Servicios Urbanos Municipales y Contribución de Mejoras, por periodos 1 a 6/2014, 1 a 6/2015, 1 a 6/2017, 1 a 6 /2018.

A fs. 4, obra el informe de deuda que se reclama.

A fs. 6 obra copia del título ejecutivo n° 68114.

A fs. 7 obra Disposición n° 10/21 del Director de Cobranzas de la Agencia Platense de de Recaudación que dispone dar de baja en el Sistema Rafam correspondiente a la Tasa de Servicios Urbanos y Municipales de la partida 36468-0000, por los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, periodos 1 a 6, y proceder al desistimiento del Título Ejecutivo n° 68114 y la remisión del expediente a la Dirección General de Apremios y Recupero Crediticio a fin de tramitar el desistimiento del proceso judicial.

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

1937

**ARTICULO 1º.** Déjese sin efecto el título de apremio N° 68114 y procedase a tramitar el desistimiento del proceso judicial cuyo auto caratulado es " MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - APR C/ YORFINO ANTONIO R S/ APREMIO, Expte. N° 14-190014, el cual se encuentran en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaria de Apremios del Departamento Judicial de La Plata.

**ARTICULO 2º.** El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Coordinación Municipal.

**ARTICULO 3º.** Regístrese, notifíquese, cumplido archivar.



Prof. OSCAR NEGHELLI  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata